



SECRETARIA. Expediente N° 23 001 31 05 003 2019-00506-00

Montería, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Señor Juez: Al Despacho de la señora Juez, informándole a usted, que estando el proceso para llevar a cabo la continuación de audiencia de fuero sindical, fue recibido el día de hoy 16 de febrero de 2023 en el correo institucional del Juzgado, solicitud por parte de la abogada sustituta de la demandada INDEGA, en el que adjunta poder respectivo y en el que informa que el testigo WILLIAM ORTIZ, se encuentra afectado de la garganta y cuya asistencia es de vital importancia en el presente proceso, solicitando se fije nueva fecha para escuchar del mismo en aras de garantizar también el derecho de defensa. **PROVEA –**

**MIGUEL CASTAÑO PEREZ
SECRETARIO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITOMONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, DIECISEIS (16) de febrero de 2023

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2019-00506-00
Demandante:	LUIS RODRIGUEZ ORTIZ
Demandado:	INDEGA SA y OTRO

Procede el Despacho a decidir lo que en derecho corresponda de lo informado en la nota secretarial y observa que la apoderada judicial sustituta de INDEGA S.A Dra HILLARY VELÁSQUEZ BARRIOS, presenta memorial poder y solicitud de reprogramación para la audiencia del día 16 de febrero de 2023, toda vez que el testigo WILLIAM ORTIZ, se encuentra afectado de la garganta, por ello aporta incapacidad medica por 2 días, el que incluye el día de hoy.

En ese orden de ideas, y en vista que su revelación puede afectar garantías procesales, este despacho procederá a reconocerle personería jurídica, aplazará la diligencia que se encuentra programada para el día 16 de febrero de 2023 y señalará nueva fecha para su realización.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZASE la continuación de la audiencia de fuero sindical que viene fijada para el día 16 de Febrero de 2023 a las 9:00 a.m., por las razones anotadas en la motiva de este auto.

SEGUNDO: SEÑALESE como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de FUERO SINDICAL, el día 21 de MARZO DE 2023 a las 3 PM.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TERCERO: RECONOZCASE como apoderada sustituta de la parte demandada INDEGA S.A a la Dra HILLARY VELÁSQUEZ BARRIOS en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder.

CUARTO: PROCEDASE a la inmediata notificación a las partes en este proceso a través de los correos electrónicos suministrados.

QUINTO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:
Lorena Espitia Zaquieres
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d70f7c5cdf6bd4ff36c3eee462d19ac3b17186a0e6413e6246568dfe818b7373**

Documento generado en 16/02/2023 11:25:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>